

**CEFALÓPODOS DEL SUR, S. A.**

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 29 de junio de 2001, acordó la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, aprobando el siguiente Balance final:

	Pesetas
Activo:	
Tesorería .....	285.290
<b>Total Activo .....</b>	<b>285.290</b>
Pasivo:	
Capital social .....	2.500.000
Pérdida acumulada de ejercicios anteriores .....	-2.214.710
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>285.290</b>

Vigo, 27 de noviembre de 2001.—El Liquidador, Alejandro Alonso Salgueiro.—60.873.

**CELEO NETWORKS, S. L.***Junta general*

Se convoca a los señores socios a Junta general de esta sociedad, que tendrá lugar el 10 de enero de 2002, a las trece horas, en Madrid, calle Ponzano, 80, bajo, 2.

*Orden del día*

Primero.—Propuesta de acción de responsabilidad de Administradores.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Madrid, 10 de diciembre de 2001.—El Administrador único, Javier Gastón Alonso.—60.666.

**CENIT GESTIÓ, S. L.****(Sociedad absorbente)****INMO CEILÁN 6000, S. L.****(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

Las Juntas universales de socios de las sociedades mencionadas en el encabezamiento, celebradas en Barcelona el día 26 de noviembre de 2001, acordaron, por unanimidad, la fusión de las sociedades «Cenit Gestió, Sociedad Limitada», e «Inmo Ceilán 6000, Sociedad Limitada», mediante la absorción de esta última por la primera, con disolución, sin liquidación, de la absorbida y traspaso en bloque a favor de la sociedad absorbente de todo el patrimonio, derechos y obligaciones de la absorbida. Todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositados en los Registros Mercantiles de Sevilla y Barcelona.

Se hace especial mención del derecho que asiste a los socios y acreedores de cada una de las sociedades a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión, así como del derecho de oposición que, de conformidad con lo establecido en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, pueden ejercitar los citados acreedores durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo.

Barcelona, 4 de diciembre de 2001.—Los Administradores de «Cenit Gestió, Sociedad Limitada».—Los Administradores de «Inmo Ceilán 6000, Sociedad Limitada».—60.876. 1.ª 17-12-2001

**CENTROS FAMILIARES DE ENSEÑANZA, SOCIEDAD ANÓNIMA**

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas de «Centros Familiares de Enseñanza, Sociedad Anónima», a la Junta general ordinaria y extraordinaria, que tendrá lugar el día 21 de febrero de 2002, en primera convocatoria, y el siguiente día, 22, en segunda, a las nueve treinta horas, en el domicilio social, calle Periodista Ramón Resa, número 10, de Sevilla, con el siguiente

*Orden del día*

Primero.—Lectura, examen y aprobación en su caso, de las cuentas anuales de «Centros Familiares de Enseñanza, Sociedad Anónima», formadas por el Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria del ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2001.

Segundo.—Informe de gestión del Consejo de Administración correspondiente al mismo ejercicio.

Tercero.—Aplicación de resultados.

Cuarto.—Lectura, examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales consolidadas de «Centros Familiares de Enseñanza, Sociedad Anónima», y «Proemasa, Sociedad Anónima», formadas por el Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria del ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2001.

Quinto.—Informe de gestión consolidado del Consejo de Administración correspondiente al mismo ejercicio.

Sexto.—Elección de entidad auditora titular o Auditor titular y, en su caso, suplente, para la verificación de las cuentas de «Centros Familiares de Enseñanza, Sociedad Anónima», de los ejercicios sociales que se cierren el 31 de agosto de los años 2002, 2003 y 2004.

Séptimo.—Renovación parcial del Consejo de Administración.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

De conformidad con lo establecido en los artículos 112 y 212.2 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, y 42.6 del Código de Comercio, tanto los accionistas de «Centros Familiares de Enseñanza, Sociedad Anónima», como los de «Proemasa, Sociedad Anónima», podrán examinar, en el domicilio social, y obtener de forma gratuita el texto íntegro de los documentos sometidos a su aprobación, así como el informe de gestión del grupo y el informe de los Auditores.

Sevilla, 28 de noviembre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, José Ignacio Domínguez Sánchez.—60.899.

**CIUDAD ESCOLAR ONUBENSE, SOCIEDAD ANÓNIMA**

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas de «Ciudad Escolar Onubense, Sociedad Anónima», a la Junta general ordinaria y extraordinaria, que tendrá lugar el día 15 de febrero de 2002, en primera convocatoria, y el siguiente día 16, en segunda, a las nueve horas, en el domicilio social, Colegio Entrepinos, urbanización «Bellavista», calle Escultor León Ortega, sin número, Aljaraque (Huelva), con el siguiente

*Orden del día*

Primero.—Lectura, examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales formadas por el Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria del ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2001.

Segundo.—Aplicación de resultados.

Tercero.—Informe de Gestión del Consejo de Administración correspondiente al mismo ejercicio.

Cuarto.—Renovación parcial del Consejo de Administración y nombramiento de Secretario.

Quinto.—Elección de entidad auditora titular o Auditor, y suplente en caso de proceder para la verificación de las cuentas de los ejercicios sociales que se cierren el 31 de agosto de los años 2002, 2003 y 2004.

Sexto.—Proposiciones, en su caso.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación en su caso del acta de la Junta.

De conformidad con lo establecido en los artículos 112 y 212.2 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas podrán examinar en el domicilio social y obtener de forma gratuita el texto íntegro de los documentos sometidos a aprobación.

Aljaraque (Huelva), 26 de noviembre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, José Ignacio Domínguez Sánchez.—60.897.

**CLIVET ESPAÑA, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad «Clivet España Sociedad Anónima», se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 8 de enero de 2002, en Móstoles (Madrid), carretera de Extremadura, kilómetro 20,700, de Madrid, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 9 de enero, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, para deliberar y decidir sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

*Orden del día*

Primero.—Al objeto de subsanar los defectos en la convocatoria de la Junta general extraordinaria de accionistas, de 18 de noviembre del año 2000, elevados a público en escritura pública otorgada en Madrid el 28 de diciembre de 2000, ante el Notario don Alejandro Miguel Velasco Gómez, número 4.643 de su protocolo; ratificar y, en lo necesario, volver a adoptar los de la citada Junta referentes a:

1. Ampliación del capital social de la entidad.
2. Modificación de la retribución de los miembros del Consejo de Administración, modificando el artículo 17 de los Estatutos.

Segundo.—Cese y nombramiento de cargos.

Tercero.—Delegación de facultades en el Consejo de Administración, para que cualquiera de sus miembros pueda, solidariamente, llevar a cabo la formalización y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta general, incluyendo la subsanación de defectos.

Cuarto.—Redacción y aprobación del Acta de la junta, por cualquiera de los medios establecidos en la Ley.

Se hace constar de conformidad con el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de los acuerdos a adoptar, de la modificación propuesta y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 11 de diciembre de 2001.—El Consejo de Administración.—60.904.

**CLUB DE BONMONT TERRES NOVES, SOCIEDAD ANÓNIMA**

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de la sociedad a celebrar en el domicilio social, sito en urbanización «Terres Noves», sin número (salón de actos), 43300 Montroig del Camp, el día 24 de enero de 2002, en primera convocatoria, y, en su caso, el día siguiente, 25 de enero de 2002, en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

## Orden del día

Primero.—Traslado, en su caso, del domicilio social.

Segundo.—Aprobación, en su caso, del Balance cerrado al día anterior a la Junta.

Tercero.—Transformación, en su caso, de la sociedad en sociedad de responsabilidad limitada.

Cuarto.—Aprobación, en su caso, de los nuevos Estatutos de la sociedad.

Quinto.—Aceptación, en su caso, de la dimisión de la totalidad de los miembros del órgano de administración.

Sexto.—Nombramiento, en su caso, de los nuevos miembros del órgano de administración.

Séptimo.—Autorización, en su caso, al Administrador «Medgroup Inversiones, Sociedad Limitada», a los efectos de lo dispuesto en el artículo 25 de los Estatutos.

Octavo.—Aprobación, en su caso, del Balance cerrado a 31 agosto de 2001, reducción, en su caso, del capital social, con el fin de compensar pérdidas, y modificación, en su caso, de artículo estatuario.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Se hace constar, expresamente, el derecho de los accionistas, de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, pudiendo solicitarse por los señores accionistas la entrega o el envío gratuito de los documentos, según lo previsto en el artículo 144 de la citada Ley.

Montroig, 10 de diciembre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—60.905.

**COMAMSA, SOCIEDAD ANÓNIMA****(Sociedad absorbente)****NUEVO VETUSTA, SOCIEDAD LIMITADA****(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales ordinarias y universales de «Comamsa, Sociedad Anónima» (sociedad absorbente), y «Nuevo Vetusta, Sociedad Limitada» (sociedad absorbida), celebradas con fecha 10 de diciembre de 2001, acordaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de «Nuevo Vetusta, Sociedad Limitada» (sociedad absorbida), por parte de «Comamsa, Sociedad Anónima» (sociedad absorbente), con disolución sin liquidación, de la sociedad absorbida y traspasando en bloque, a título universal, todo su patrimonio con todos los bienes, derechos y obligaciones que lo componen, a la sociedad absorbente.

La fusión se acordó conforme al proyecto de fusión conjunto depositado en el Registro Mercantil de Asturias y con aprobación de los Balances de fusión cerrados a 31 de agosto de 2001, para todas las sociedades, con ampliación del capital de la absorbente en 108.189,00 euros, mediante la emisión de 900 acciones de 120,21 euros de valor nominal cada una, y posterior reducción de capital en la cifra de 45.078,75 euros, mediante la amortización de 375 acciones de 120,21 euros de valor nominal cada una, de las que es titular la sociedad, para cumplir lo dispuesto en el artículo 249 de la Ley de Sociedades Anónimas. No se otorga ninguno de los derechos especiales previstos en la letra e) del artículo 235 de la Ley de Sociedades Anónimas, ni se atribuyen ventajas a los administradores, ni a los expertos independientes intervinientes en la operación. La presente fusión tendrá efectos contables a partir de 1 de enero de 2001.

Se hace constar expresamente el derecho de cualquier accionista y de los acreedores de las sociedades participantes en la fusión de examinar y obtener gratuitamente el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Los acreedores de las sociedades fusionadas pueden oponerse a dichos acuerdos en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Oviedo, 10 de diciembre de 2001.—El Consejo de Administración (sociedad absorbente).—El Administrador único (sociedad absorbida).—60.909.

1.ª 17-12-2001

**COMPAÑÍA DE PLAN DE ACTUACIÓN INTEGRAL, S. A.**

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la sociedad «Compañía de Plan de Actuación Integral, Sociedad Anónima», en sesión celebrada el día 18 de octubre de 2001, ha acordado la reducción del capital social en la cifra de 721.202,40 euros, de modo que pasa a ser 480.801,60 euros, mediante la devolución proporcional de aportaciones a los socios.

Como consecuencia de dicho acuerdo, se reduce el valor nominal de 1.202.004 acciones emitidas, que en la actualidad es de 1 euro, y que pasará a ser de 0,40 euros.

Valencia, 5 de diciembre de 2001.—El Administrador.—60.379.

**CONSTRUCCIONES PENTÁGONO, SOCIEDAD ANÓNIMA***Anuncio de disolución y liquidación*

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la sociedad, celebrada el día 12 de diciembre de 2001, acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación de la sociedad lo que se hace público de acuerdo con lo establecido en la legislación mercantil.

	Pesetas
Activo:	
Resultados negativos ejercicios anteriores .....	34.858.879
Total Activo .....	34.858.879
Pasivo:	
Capital social .....	10.000.000
Reservas .....	2.749.309
Pérdidas y ganancias .....	3.109.570
Total Pasivo .....	34.858.879

Bilbao, 12 de diciembre de 2001.—El Liquidador, Javier Molinero Guisasola.—61.095.

**CONTENEDORES CONCI, S. A.**

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de «Contenedores Conci, Sociedad Anónima», celebrada el día 28 de septiembre de 2001, acordó, por unanimidad, la reducción del capital social en la cantidad de 8.328.000 pesetas mediante la amortización de sus 41.640 acciones propias en cartera.

Santurce, 3 de diciembre de 2001.—El Secretario, Guillermo Barquín Icaza.—61.305.

**CORPORACIÓN INTEGRAL DE TRANSPORTE SERVIPACK, SOCIEDAD ANÓNIMA (Antes denominada «Teleparcel, Sociedad Anónima») (Sociedad absorbente)****VÍA CONEXIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA****CORPORACIÓN INTEGRAL DE TRANSPORTE SERVIPACK, SOCIEDAD ANÓNIMA ARCHIPACK, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedades absorbidas)***Anuncio de fusión*

Las Juntas generales extraordinarias de accionistas de las sociedades «Corporación Integral de Transporte Servipack, Sociedad Anónima» (antes denominada «Teleparcel, Sociedad Anónima»); «Vía Conexión, Sociedad Anónima», y «Corporación Integral de Transporte Servipack, Sociedad Anónima», y la Junta general extraordinaria de socios de la sociedad «Archipack, Sociedad Limitada», en sus respectivas reuniones del día 30 de noviembre de 2001, acordaron la fusión por la que «Corporación Integral de Transporte Servipack, Sociedad Anónima» (antes denominada «Teleparcel, Sociedad Anónima»), sociedad absorbente; absorbe a las sociedades «Vía Conexión, Sociedad Anónima»; «Corporación Integral de Transporte Servipack, Sociedad Anónima», y «Archipack, Sociedad Limitada», sociedades absorbidas, mediante la transmisión, a título de sucesión universal, de la totalidad del patrimonio de las sociedades absorbidas a la sociedad absorbente, la cual queda subrogada en todos los derechos y obligaciones de las sociedades absorbidas, con la consiguiente disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas, todo ello sobre la base del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en los Registros Mercantiles de Madrid y Barcelona. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas, socios y acreedores de las sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y de los Balances de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en los respectivos domicilios sociales. Los acreedores de cada una de las sociedades intervinientes que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de fusión, en los términos del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 30 de noviembre de 2001.—El Presidente de «Corporación Integral de Transporte Servipack, Sociedad Anónima» (antes denominada «Teleparcel, Sociedad Anónima»), y «Corporación Integral de Transporte Servipack, Sociedad Anónima», y el Administrador único de «Vía Conexión, Sociedad Anónima», y «Archipack, Sociedad Limitada».—60.619. 1.ª 17-12-2001

**DENHOLM WITTY SHIPPING SERVICES, S. A.**

La Junta general extraordinaria y universal, celebrada el 1 de diciembre de 2001, acordó, por unanimidad, la disolución y la liquidación de la compañía, aprobando el Balance final de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Caja .....	1.885.610
Banco .....	4.638.841
Total Activo .....	6.524.451